



Resolución Jefatural No. 394-2000-AGN/J

Lima, 20 OCT. 2000

Visto, el Informe N° 231-2000-AGN/OTA-OP sobre reincorporación de **Jenny Beatriz MALLQUI BEJAR**;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Jefatural N° 063-2000-AGN/J, de fecha 16 de febrero del 2000, cesó en la Carrera Administrativa, **Jenny Beatriz MALLQUI BEJAR**, en el cargo de Secretaria I nivel remunerativo STE de la Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación, por causal de excedencia en aplicación del Decreto Ley N° 26093;

Que, por Resolución Ministerial N° 268-2000-JUS de fecha 22 de setiembre del 2000 se declaró fundado el recurso de apelación interpuesto por la ex-servidora contra la citada Resolución Jefatural, procediendo su reincorporación a partir del 25 de setiembre del 2000 en el cargo y nivel remunerativo que ostentaba;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- REINCORPORAR, a partir del 25 de setiembre del 2000 a **Jenny Beatriz MALLQUI BEJAR** en el cargo de Secretaria I nivel remunerativo STE de la Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente Resolución a la interesada para los fines pertinentes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Dra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación

